

RESOLUCIÓN

Vista la solicitud de acceso a la información de _____, realizada al amparo de la Ley 19/2013, de 09 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Con fecha 26.06.23 se ha emitido informe de Técnico responsable de la Dirección facultativa del Lote 5 Mantenimiento de zonas forestales y parcelas municipales, del siguiente tenor literal:

“EXPEDIENTE: 124/2023
DOCUMENTO: 2023/472964.01
SOLICITANTE:
ASUNTO: Instalación Parque Inf. y Mesas Picnic
Parque Forestal Monte Victoria

En respuesta a la solicitud de fecha 2/06/2023, por la que solicita información sobre las fechas de inicio y finalización de los trabajos de instalación del Parque Infantil previsto en el Expte. 36/2022 – Lote nº 2, Obras de Mejora, Suministro e Instalaciones de Juegos Infantiles en Parques Forestales de la Ciudad de Málaga, y más concretamente en lo referido al Parque Forestal Monte Victoria, se informa que los trabajos se iniciarán el próximo 27/06/2023, estando prevista su finalización, si no existen inconvenientes técnicos o de cualquier otra índole que lo impidan, el 30/06/2023.

Igualmente solicita la fecha de comienzo de la instalación de 4 mesas picnic previstas en el Expte. 36/2022 – Lote nº 1, Obras de Mejora de Parques Forestales, concretamente en el Parque Forestal Monte Victoria, se informa que los trabajos darán comienzo el 27/06/2023.

De lo que se da traslado a los efectos que procedan.”

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en la Resolución de Alcaldía de 1 de agosto de 2019 que dispone delegar la competencia prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, en la persona titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad para aquéllas solicitudes que se formulen o refieran al ámbito de las competencias del Área de Sostenibilidad Medioambiental,

RESUELVO

Primero.- Acceder a la solicitud de acceso a la información realizada por el solicitante, en los términos anteriormente expresados

Segundo.- Que se notifique al interesado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
STAFF DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL
Tatiana Cardador Jiménez

*EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
SOSTENIBILIDAD*
Luis Medina-Montoya Hellgren

Doy Fe:
*EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, o funcionario delegado*